

Ministra Vivanco: ‘Hemos enfrentado acusaciones que se dan por ciertas sin poder dar respuesta’

La magistrada suspendida del cargo y a quien se le abrió un expediente de remoción lamentó lo que ha sufrido su familia. Chile Vamos, en tanto, sumó otra acusación constitucional en su contra y el Ejecutivo podría acudir al CDE.

Redacción

La ministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco ha concentrado en los últimos días la atención luego de que se conocieran sus vínculos con Luis Hermsilla que la llevaron a tener actuaciones judiciales cuestionables, que el máximo tribunal consideró tan graves que abrió un cuaderno de remoción en su contra mientras está suspendida de sus funciones. A ello se suman dos acusaciones constitucionales, una anunciada por el oficialismo y la Democracia Cristiana y otra anunciada ayer por Chile Vamos.

Según revelaciones publicadas por Ciper, la magistrada y el abogado Luis Hermsilla, en prisión preventiva por el Caso Audios, intercambiaron mensajes que delatan favores entre ambos antes y después de que ella llegara al máximo tribunal: se trata de una gran cantidad de chats entre 2018 y 2023 en los que conversan sobre nombramientos en el Poder Judicial, causas legales específicas y reuniones con Andrés Chadwick, entre otras presuntas irregularidades.

Entre ellas las consideradas más graves están las solicitudes de Hermsilla para que Vivanco integre salas de la Corte en las que se deberían ventilar causas en que él representaba a una de las partes. Y resalta el caso llamado “muñeca bielorrusa” en que se revirtió un fallo que era a favor de Codelco contra la empresa Belaz Movitec de capitales chilenos y bielorrusos, en una tramitación exprés de la tercera sala



UNA SERIE DE CHATS CON LUIS HERMSILLA HAN PUESTO A LA MINISTRA VIVANCO EN EL OJO DEL HURACÁN.



LA CORTE SUPREMA ENFRENTA UN REMEZÓN.

que presidía Vivanco.

“VENTANA A LA LUZ”

A través de su cuenta en Instagram, la ministra Vivanco emitió sus primeras

palabras en medio de este escándalo: “Siempre hay una ventana hacia la luz. Muchas gracias de corazón a los amigos que me han llamado, escrito o visi-

tado con su apoyo y solidaridad ante los difíciles momentos que ha pasado y pasa mi familia”.

“Desgraciadamente hemos debido enfrentar acusaciones que se dan por ciertas sin contar con la posibilidad de dar respuesta y en lo personal he sido destinataria de medidas tomadas en mi trabajo profesional y académico sobre la base de filtraciones”, añadió.

“Estoy recabando, con dificultades, la información real a través de mis abogados y me interesa aclarar cada uno de los puntos en que he sido mencionada”, cerró su mensaje.

¿ENTRA EL CDE?

Paralelamente, el Gobier-

no reconoció ayer que no descarta que el Consejo de Defensa del Estado (CDE) se sume a la causa que lleva la Fiscalía contra Vivanco, por los presuntos delitos de tráfico de influencias, negociación incompatible y cohecho, por el fallo contra Codelco.

La ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo, relevó que la causa “abre una línea de preocupación en relación a Codelco, que ha estado tomando acciones que valoramos. Es una empresa del Estado que puso los antecedentes ante el Ministerio Público para complementar la línea de investigación que va a desarrollar”.

“Desde lo que corresponde al Poder Ejecutivo y requerimientos ante el CDE, nunca descartamos acciones que puedan complementar esta iniciativa proactiva y responsable que ha hecho Codelco, y también el Ministerio Público como poder autónomo”, anticipó la vocera.

OTROS MINISTROS

Este caso, sin embargo, amenaza con arrastrar a otros integrantes de la Corte Suprema, contra quienes también se anunciaron libelos en el Congreso Nacional. El primero fue Jean Pierre Matus, contra quien ya es un hecho que la DC presentará una acusación constitucional el 23 de septiembre por haber mentido reiteradamente acerca de sus vínculos con Hermsilla.

Otra acusación constitucional en ciernes es contra el ministro Sergio Muñoz: Chile Vamos impulsa un juicio político en su contra por haberle recomendado a su hija mover las platas de una inversión inmobiliaria en la que participaba y cuyo caso estaba conociendo en el máximo tribunal.

A ellos se podría sumar un cuarto supremo, Mario Carroza, al que quiere acusar la diputada Camila Flores (RN), pues “también ha influido en el nombramiento, particularmente de ciertos notarios, a nivel nacional”.

Carroza, además, fue parte de la Tercera Sala de la Suprema que falló contra Codelco en el caso de la “muñeca bielorrusa”, al igual que la magistrada María Cristina Gajardo y las abogadas integrantes Leonor Etcheberry y María Angélica Benavides.👁